



## **BASES DEL CERTAMEN “MISS DERBY 2018”**

El presente documento contiene las bases por las que se regirá el concurso de belleza denominado “Miss Derby 2018”, en el cual una serie de candidatas concurren y optan a la obtención del citado título, estableciéndose igualmente los títulos secundarios del citado certamen, normas de admisión y desarrollo del concurso, los motivos de descalificación, derechos y obligaciones de las candidatas y de la ganadora, sistema de elección, constitución y sistema de votación del jurado.

Los requisitos para participar en el certamen, así como las normas por las que el mismo deberá regularse, se establecen a continuación.

### **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**

- La candidata podrá inscribirse en la ficha existente en página web [www.missderby.cl](http://www.missderby.cl)
- La inscripción queda abierta desde el día 26 de octubre de 2017 cerrándose el 23 de noviembre de 2017, por acuerdo de la Comisión podrá prorrogar la fecha de cierre de inscripciones.
- La candidata participante deberá tener una edad comprendida entre 18 y 25 años
- Las candidatas deben ser solteras.
- Toda candidata deberá participar hasta el final del certamen o hasta ser eliminada por el jurado, salvo por motivo de fuerza mayor debidamente sustentada.
- La candidata que en certámenes anteriores haya obtenido el título de Miss Derby, no podrá participar del evento.
- La organización del certamen tiene reservado el derecho de admisión de las 8 participantes finales, en el caso de que no cumpla los requisitos solicitados por la organización, la comisión del certamen podrá sustituir a la candidata por otra en representación de la misma.
- Las 8 candidatas seleccionadas se concentrarán desde el 1 de diciembre de 2017 al 5 de enero de 2018 para cumplir con la preparación del evento

### **DEL CERTAMEN:**

La ceremonia de elección y coronación se realizará en una sola etapa. La fecha de elección será el día viernes 5 de enero de 2018

En el certamen se elegirá las categorías y se otorgará la premiación siguiente:

- Miss Derby
- Miss Rostro (Primera Dama)
- Miss Simpatía

El jurado tiene con total independencia, transparencia y libertad en su decisión.

### **DISPOSICIONES FINALES:**

Todas aquellas cuestiones y supuestos que se susciten en cualquier fase del concurso y no estén específicamente previstas en estas bases serán decididos y resueltos discrecionalmente por la Comisión Organizadora.

Las candidatas se comprometen a participar de los entrenamientos que se les imponga como también para los diferentes compromisos que puedan surgir para el cumplimiento de los objetivos de las diferentes actividades que la Comisión requiera.

Las Candidatas deberán comportarse con absoluta corrección y entera responsabilidad durante el tiempo que dure el concurso, ensayos y concentración evitando realizar en público aquellos actos y comportamiento que por su falta de decoro o elegancia puedan trasladar una imagen negativa del certamen o significar un mal ejemplo para jóvenes y adolescentes.

Las candidatas que haga discordia u ocasionen algún tipo de problema serán separadas de inmediato por la Comisión Organizadora.

Las candidatas deberán utilizar para el evento accesorios y vestimenta establecidos y/o autorizados por la Comisión organizadora, el desacato puede ocasionar la descalificación de la candidata.

Miss Derby, Miss Rostro y Miss simpatía, deberán participar de todas las actividades destinadas por calendario que requieran de su presencia.

De no poder cumplir con sus obligaciones, la Primera Dama asume el de Miss Derby, junto con los compromisos y premios de esta, que deberán ser cedidos al momento de la imposición de banda.

*Cualquier cambio en el presente documento se hará de conocimiento de los interesados a través de la página web o comunicándolo de manera directa*

